

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **044**

Fecha: 13/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2013 01330	Sucesión	KATTY BONILLA RODRIGUEZ	MESIAS BONILLA QUINCHARA	Auto pone en conocimiento Precise si se desiste o no el dictamen pericial solicitado y ordenado para lograr determinar el metraje del inmueble inventariado conforme lo pretende aclarar, se niega la solicitud de medida cautelar solicitada.	10/09/2021	
1100140 03 001 2016 00186	Tutelas	EDILSON DE JESUS GRAJALES CASTAÑO	EPS SALUD TOTAL	Incidente Desacato Tutela AUTO CUMPLASE - se abstiene de iniciar el trámite de incumplimiento de tutela, se requiere al accionante para que allegue la sentencia de segunda instancia del 09 de junio de 2016 por el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá.	10/09/2021	
1100140 03 001 2016 00308	Ordinario	DORA LUZ PEÑA MORENO	JESUS AQUIBS FIERRO MARTINEZ	Auto aprueba liquidación costas	10/09/2021	
1100140 03 001 2017 01472	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO COOPCANAPRO	EDGAR ANIBAL TORRES LOPEZ	Auto termina proceso por Pago	10/09/2021	
1100140 03 001 2017 01481	Ejecutivo Singular	ALVARO DANIEL SALAMANCA IRIARTE	JAIME ENRIQUE GARCIA URIBE	Auto aprueba liquidación costas	10/09/2021	
1100140 03 001 2017 01523	Verbal Sumario	GLORIA JUDITH ROZO CASAS	GLORIA JUDITH ROZO CASAS	Otras terminaciones por Auto Se acepta la renuncia al encargo conferido a JOSÉ ENRIQUE GARCÍA SUAREZ, se decreta la terminación de la actuación.,	10/09/2021	
1100140 03 001 2018 00356	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	CARMENZA CUBILLOS RODRIGUEZ	Auto ordena correr traslado Del avalulo allegado, se corre traslado a las partes y los interesados por el término de 10 días de acuerdo al artículo 444 del CGP para lo que estimen pertinente. Por secretaría contabilícese el término respectivo.	10/09/2021	
1100140 03 001 2019 00052	Tutelas	OLGA PATRICIA BELLO GALLEGO	SERVIACTIVA SAS	Auto requiere AUTO CUMPLASE - se requiere al liquidador ROBINSON FRANCO CASTRO en representación de SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SAS EN LIQUIDACIÓN, para que en forma inmediata rinda un informe sobre el cumplimiento a lo ordenado en el fallo calendarado el seis de febrero de dos mil diecinueve, proferido por este despacho judicial.	10/09/2021	
1100140 03 001 2019 00229	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES SOMEC	LUIS HERNANDO TARAZONA SOTO	Sentencia de Primera Instancia	10/09/2021	
1100140 03 001 2019 00271	Ejecutivo Singular	MAYA GRUPO INMOBILIARIO S.A.S	SABRINA GABRIELA CALVI GONZALES	Auto reconoce personería	10/09/2021	
1100140 03 001 2019 00315	Tutelas	BLANCA SUSANA JARA MORA	EPS MEDIMAS	Resuelve Incidente de Desacato AUTO CUMPLASE - termina trámite incidental	10/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2019 00734	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LICET YUBELY PAEZ CASTIBLANCO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	10/09/2021	
1100140 03 001 2019 01172	Ejecutivo Singular	ADELA CUELLAR NARVAEZ	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN LTDA	Auto ordena correr traslado De la respuesta allegada por la Superintendencia de Sociedades, según la cual la sociedad demandada COMERCIALIZADORA TEXMAN SAS se encuentra en tramite de reorganización empresarial, se corre traslado a la parte demandante por el término de 5 días posteriores a la ejecutoria del presente auto a la parte demandante, para que manifieste si pretende continuar la ejecución únicamente contra el otro demandado, excluyendo a la sociedad que se encuentra en proceso de liquidación judicial, acorde con el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006.	10/09/2021	
1100140 03 001 2020 00025	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ALBA MIREYA PEÑA SALCEDO	Auto suspende proceso	10/09/2021	
1100140 03 001 2020 00112	Verbal	CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS - CRA LTDA	BLANCA EUCARIS VARGAS MESA	Auto aprueba liquidación costas	10/09/2021	
1100140 03 001 2020 00123	Despachos Comisorios	JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	DESPACHO COMISORIO No. 11	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	10/09/2021	
1100140 03 001 2020 00143	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	10/09/2021	
1100140 03 001 2020 00143	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto resuelve solicitud remanentes	10/09/2021	
1100140 03 001 2020 00204	Concordato	FERNANDO PAEZ NIETO	FERNANDO PAEZ NIETO	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que ROSMIRA MEDINA PEÑA acepto el cargo de liquidadora, En tal sentido, se le requiere para que dé cumplimiento a lo dispuesto en proveído calendado el 24 de agosto de 2020.	10/09/2021	
1100140 03 001 2020 00348	Interrogatorio de parte	SANDRA JOHANA CAMARGO RAMIREZ	SANDRA JOHANA CAMARGO RAMIREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	10/09/2021	
1100140 03 001 2020 00358	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RB TRANSPORTE & LOGISTICA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	10/09/2021	
1100140 03 001 2020 00384	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SEGURIDAD FOX LTDA	Auto resuelve renuncia poder	10/09/2021	
1100140 03 001 2020 00483	Verbal	DIANA MARILUZ CUADRADO VALBUENA	BBVA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto pone en conocimiento Niega el recurso de apelación reclamado contra la providencia calendada el 27 de agosto de 2021, por secretaria córrase traslado del anterior recurso en la forma dispuesta en el artículo 319 del C. G. del P.	10/09/2021	
1100140 03 001 2020 00778	Ejecutivo Singular	ICETEX	RANAN ALFONSO ROJAS GUTIERREZ	Auto aprueba liquidación credito y costas	10/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2020 00866	Ejecutivo Singular	ELOISA MOYANO DE MALAVER	JUAN CARLOS MANRIQUE PARRA	Auto termina proceso por Transacción	10/09/2021	
1100140 03 001 2020 00910	Verbal	CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	JOSE WILLIAM GALEANO	Auto requiere Se requiere a la parte actora para que aporte la constancia de entrega en la dirección física consignada en la solicitud de apertura de relación comercial persona natural, expedida por la empresa de correos, donde conste que la comunicación fue negativa.	10/09/2021	
1100140 03 001 2020 00938	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	JONHSON NOE RUIZ POVEDA	Auto ordena oficiar Por secretaria librese nuevamente el oficio ordenado en el numeral 1º del proveído calendado el 19 de febrero de 2021 dirigido a la oficina de Registro De Instrumentos Públicos - Zona Respectiva	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00073	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ MARINA RIVERA CARREÑO	JOHAN ANDRE SERNA VELASCO	Auto reconoce personería	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00087	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARIA JOSE VILLAVECES MEDINA	Auto termina proceso por Pago	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00098	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ARMANDO SORACIPA MORENO	Auto decreta medida cautelar	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00267	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GUSTAVO ALONSO NOREÑA PARDO	Auto termina proceso por Pago	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00281	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	SANDRA XIMENA OSPINA GARGES	Auto termina proceso por Pago	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00314	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS RATSEL LTDA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00498	Despachos Comisorios	LEONOR RAMIREZ DE ALARCON	LEONOR RAMIREZ DE ALARCON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00592	Verbal	ROSA SILVIA CUEVAS BARRERA	HUMBERTO MOLINA CUESTAS	Auto pone en conocimiento Previo a reconocer personería a la apoderada de la parte demandada, acredítese que el poder conferido a la abogada SONIA PATRICIA PEÑA LOPEZ se envió mediante mensaje de datos desde la dirección de correo electrónico de HUMBERTO MOLINA CUESTAS para que se presuma, o en su defecto alléguese con nota de presentación personal o reconocimiento, en los términos del decreto 806 de 2020 artículo 5.	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00638	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	JAVIER ANTONIO MARTINEZ TRIANA	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00638	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	JAVIER ANTONIO MARTINEZ TRIANA	Auto decreta medida cautelar	10/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00795	Ejecutivo Singular	JOHN URIBE E HIJOS S.A	MANUFACTURAS CREARE SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00795	Ejecutivo Singular	JOHN URIBE E HIJOS S.A	MANUFACTURAS CREARE SAS	Auto decreta medida cautelar	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00797	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDO S.A.S.	ANDREA ALDANA SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00797	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDO S.A.S.	ANDREA ALDANA SUAREZ	Auto decreta medida cautelar	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00798	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A	JHON JAIR ESCOBAR VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	YAN CARLOS CHURIO RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	YAN CARLOS CHURIO RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00804	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS ARIAS ARTUNDUAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00806	Interrogatorio de parte	ADISS ETNERY SANCHEZ MATEUS	ADISS ETNERY SANCHEZ MATEUS	Auto admite demanda	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00809	Verbal	CARMEN ROSA RIVEROS CASTAÑEDA	CLAUDIA ESPERANZA REYES MANCERA	Auto rechaza demanda	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00811	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LEONARDO FABIO ROMERO ESTRADA	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00823	Ejecutivo Singular	NESTOR ALFONSO LOPEZ	GRAFIVISION EDITORES LTDA.	Auto inadmite demanda	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00824	Medidas Cautelares	BANCO FINANDINA S.A.	LILIBETH LONDOÑO BURITICA	Auto rechaza demanda	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00825	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JEISSON ANDRES PEREZ COPETE	Auto inadmite demanda	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00826	Medidas Cautelares	BANCO FINANDINA S.A.	RONALD STIK PEREZ GUTIERREZ	Auto rechaza demanda	10/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00830	Tutelas	GILBERTO RUIZ	CONSORCIO EXPRESS S.A.S	Auto concede impugnación tutela AUTO CUMPLASE	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00831	Medidas Cautelares	BANCO FINANADINA S.A.	IVAN ROJAS SALAMANCA	Auto rechaza demanda	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00832	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JULIO LADINO CARVAJAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00832	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JULIO LADINO CARVAJAL	Auto decreta medida cautelar	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00833	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	MARIO FERNADO BUITRAGO BARBOSA	Auto rechaza demanda Ordena la remisión de la demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Facatativá - Cundinamarca para lo de su competencia	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00834	Ejecutivo Singular	SYSTEMCOBRO S.A.S. HOY SYSTEMGROUP	MARIA DIVAD VARON PULIDO	Auto inadmite demanda	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00836	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	SAUL FRANCISCO ACOSTA CUEVAS	Auto inadmite demanda	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00837	Verbal	PORFIRIO NIETO BELENO	COMUNICACIONES COMCEL S.A. - COMCEL	Auto inadmite demanda	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00838	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	QUINONES RIASCOS JOSE HERIBERTO	Auto rechaza demanda	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00840	Sucesión	EUCARIS RODRIGUEZ CABRALES	ELENA RODRIGUEZ CABRALES	Auto rechaza demanda REMITIR la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00841	Ejecutivo Singular	SINERGIA CONSULTORIA MYP S.A.S	TRADERCOL LTDA	Auto inadmite demanda	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00842	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MAURICIO ALFORD ALFORD	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00843	Sin clase de proceso	JOSE ROGELIO CHAVEZ RINCON	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto inadmite demanda	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00845	Verbal	OVIDIO CASAS RODRIGUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARQUIMEDES OCTAVIO ROMERO MORENO	Auto inadmite demanda	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00846	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	YOSTIN SEBASTIAN RIVEROS CADENA	Auto inadmite demanda	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00847	Verbal	BERTHA CECILIA VILLA	JOSE GASPAR AMADO BRAVO	Auto inadmite demanda	10/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00848	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	BRAYAN FELIPE ROMERO DIAZ	Auto inadmite demanda	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00849	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	JORGE HERNANDO QUIROGA DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00849	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	JORGE HERNANDO QUIROGA DIAZ	Auto decreta medida cautelar	10/09/2021	
1100140 03 001 2021 00850	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO PARADA PARADA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto inadmite demanda	10/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**ALEJANDRO CEPEDA RAMOS
SECRETARIO**

Firmado Por:

**Alejandro Cepeda Ramos
Secretario
Civil 001**

Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c184469362122eb752e8b4538c573410a47250b71433aaa6cb060c64ce625a33**

Documento generado en 12/09/2021 10:37:39 a. m.